

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 9 Febrero 1960

El secretario



Señores

Dia 11 Febrero 1960

Alcalde- Presidente En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las reiñ D. Carlos Font Ilopert te horas veinte minutos del dia once de febrero de mil novecientos sesenta, se reunio la Comisión municipal Tenientes de Alcalde permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda D. Francisco Estabaneñ convocatoria bajo la Presidencia del sr. Alcalde- Presidente D. Francisco Ilobet te D. Carlos Font Ilopert y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabaneñ, D. Francisco Ilobet, D. Juan Balcells D. Francisco Miralles y D. Juan Balcells en sustitución del segundo Teniente de Alcalde que se halla en uso de licencia, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interrentor.

Acta. - Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Se dio lectura a una instancia de D. Juan Estapé Ollé y otros, denunciando que D^a Teresa Bassas ha obstruido un desague en la calle de San José de Palou causando gran perjuicio a los denunciantes y solicitando se obligue a dicha señora a quitar la obstrucción. Se acuerda pasarse a informe de los servicios técnicos municipales.

Adjudicacion de obras. - Se dio cuenta del acta de subasta celebrada el dia 3 de este mes para contratar las obras de construcción de un edificio para escuelas graduadas en la barriada del Norte de esta ciudad, que fué adjudicada provisionalmente a D. Delmiro Esta-



pé Ortafá por el precio de 1.578.400'- pesetas, por ser la oferta más económica entre las presentadas; y de que no ha sido presentada ninguna reclamación dentro de los cinco días señalados en el artículo 36 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales. En su virtud y conforme al artículo 44 de dicho Reglamento, se declara válido el acto licitatorio y se acuerda la adjudicación definitiva a favor de D. Delmiro Estape Ortafá, por la cantidad expresada.

Se acuerda igualmente comunicar a la Dirección General de Enseñanza primaria el acuerdo de adjudicación, y al propio tiempo requerir al adjudicatario para que en el plazo de 10 días proceda a constituir la garantía definitiva, y proceder a la formalización del contrato mediante escritura pública que autorizará el Notario que por turno le corresponda.

Nombramiento de oficial de la escala Técnico-administrativa. — A continuación se dio cuenta de la propuesta formulada por el Tribunal calificador de la oposición a una plaza de oficial de la escala técnico-administrativa de este Ayuntamiento, a favor del opositor D. Isidro Lanaspa Vers, y de que ha presentado toda la documentación requerida dentro del plazo reglamentario. Se acuerda nombrar al referido D. Isidro Lanaspa Vers, oficial de la escala técnico-administrativa con el sueldo de 14.000'- pesetas anuales y con derecho a los demás beneficios de su clase y categoría.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Instancia López. — Vista instancia de D. Pedro López Giménez interesando se le informe sobre la posibilidad de construir edificio compuesto de planta baja y dos o tres pisos en parcela situada al Sur de la calle Mediadia; y el informe del Sr. Arquitecto municipal, conformado, por el Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras

se acuerda contestar negativamente por los motivos indicados en el informe expresado.

Instancia Camps Vernet. — Vista instancia de D. Francisco Camps Vernet solicitando se le informe sobre la posibilidad de instalación de una industria textil con 10 telares y potencia de 15 C.V. en calle Poniente nº 35, se acordó quede sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Servicios delegados de Gobernación. — Excedencia Godia. — Vista instancia del policía municipal D. Francisco Godia Godia solicitando se le conceda excedencia voluntaria por más de un año y menos de 10, y el dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Gobernación, se acordó conceder a D. Francisco Godia Godia la excedencia voluntaria en su destino y empleo por un periodo de más de 1 año y menos de 10, conforme al artículo 62 del Reglamento de funcionarios, y a contar del dia 1 de marzo próximo.

Jubilación del guardia D. Juan Pérez Rodríguez. — Visto el expediente de jubilación forzosa por haber cumplido la edad reglamentaria el guardia Juan Pérez Rodríguez; el informe de Secretaría confirmado por el Teniente de Alcalde de Gobernación, se acordó declarar jubilado con efectos del dia uno de marzo de este año, al guardia urbano D. Juan Pérez Rodríguez con la pensión mensual de 584'40 pesetas más una mensualidad extraordinaria en 18 de julio y otra en Navidad.

Servicios delegados de Hacienda. — Reclamación Fuerzas Electricas de Cataluña S. A. — Se da lectura a la reclamación formulada por F. E. de c. s. A. contra liquidación por el arbitrio sobre incremento de valor de un terreno, expediente numero 114/59, cuya reclamación se funda en que el terreno no tiene la ca-



tegoria de solar y, además en que no se han aplicado las tablas de valoración acordadas por el Ayuntamiento sino el valor consignado en la escritura de compra. —

Visto el informe de secretaría y el dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, se acuerda desestimar la reclamación, de conformidad a lo propuesto en dicho dictámen, que se aprueba y se eleva a definitiva la liquidación. Se hace constar el voto en contra del sr. Estabanel en cuanto al extremo relativo a la aplicación del valor consignado en la escritura de compra del terreno, por entender debe aplicarse el que resulta de las tablas de valoración.

Reclamacion Mainou. — Seguidamente se dio cuenta de la reclamación formulada por D. Domingo Mainou Daví contra liquidación del arbitrio sobre incremento de valor de un terreno practicada en el expediente nº 79/59, del informe de secretaría y dictámen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda en el que se propone sea estimada la reclamación declarando nula la liquidación reclamada y efectuándose otra, conforme a las siguientes bases: Declarar edificable con la consideración legal de solar, el terreno comprendido entre la linea de fachada a vía pública y 30 metros de profundidad, tomando como vías públicas la carretera de Cardedeu y la calle del Hospital y además, la calle que está formándose desde la de Gerona por la parte trasera de las edificaciones existentes en la carretera de Cardedeu, segun viene señalada en el plano que figura en el expediente, y tambien el pasaje que une ésta y la del Hospital por la parte trasera de edificios con fachada a calle de Gerona; que se sustraiga de la liquidación la finca ya anteriormente propiedad de D. Domingo Mainou Daví y que se dibuja en el plano como parcela 37 del polígono 3;

y por último, teniendo en cuenta que el desnivel del terreno implica una desvalorización del mismo, se disminuya la valoración en un 20% conforme al artículo 511 de la ley de Régimen local. Fué aprobado este dictámen.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del Presupuesto. — Vista la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1959 rendida por el sr. Depositario, se acordó aprobarla.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — Deslinde Rio Congost. Informa el Sr. Alcalde que tuvo ocasión de hablar con el Sr. Montañés, Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de quien interesó se procediese con urgencia a la delimitación del cauce del río Congost conforme tiene interesado el Ayuntamiento, habiéndole manifestado dicho sr. que se preocuparía de este asunto y de que se efectuara el deslinde, a la mayor brevedad posible.

Circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. — Da cuenta de una circular de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos relativa a preparación del plan de obras para 1961. Dice que este Ayuntamiento tiene solicitada la inclusión del proyecto de saneamiento, pero que tal vez sería interesante pensar en la posibilidad de incluir alguna otra obra importante, por ejemplo la plaza mercado, pero este asunto, en todo caso ya se resolverá más tarde.

Paro obrero. — Se refiere a una circular de la Delegación del Trabajo solicitando informe sobre el paro y si habría alguna obra a emprender para atenuarlo; dice que la cantidad disponible para esta atención es muy modesta pero que previo



42

el informe que podrá suministrar el ~~Stadikato~~ respecto al paro en esta ciudad, se resolverá si puede solicitarse alguna obra que pueda realizarse con peonaje, que podría ser parte de la Urbanización de la calle Gerons.

Viriendas. — Informa que ha sido solicitado por la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda un estado comprensivo del crecimiento de la población, viviendas edificadas y déficit de éstas, y que ha sido contestado.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Estabanell manifiesta que la viuda del que fué peón de la brigada de obras D. Manuel del Río, le ha hecho constar su agradecimiento por el auxilio concedido.

El Sr. Ilobet dice que la Comisión de Gobernación tiene en proyecto un plan de aparcamiento de vehículos en la carretera, del cual expone las líneas generales y anuncia que próximamente será presentado a la aprobación de la Corporación.

No habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, de ella extiendo esta acta; certiflico.

D. Josep Parale
F. Ilobet
J. Estabanell
F. Molatana
Els secretario
Miguel Rous